UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay - Brasil
Comandante Gamarra y Gobernador Irala (Itápytapunta)
Teléf.: 595 – 21 – 423315 – 423320 – Fax: 425888
E-mail: colegio@cepb.una.py
Asunción – Paraguay

Resolución Nº: 115/2012

Fecha: 17 JUL. 2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: OLAM S.R.L. PARA LA ADQUISICION DE LICENCIAS COMPUTACIONALES, SEGÚN LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2012"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 28 de marzo de 2012, por la cual se solicita la ejecución del llamado para la adquisición de licencias computacionales, a la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1057/2012, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La nota de la S-UOC de fecha 14 de junio de 2012, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 320.985;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 22/2012;

El Dictamen de Evaluación Nº 16/2012; por el cual se recomienda adjudicar a la firma: OLAM S.R.L.;

Los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas"

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, a la **firma OLAM S.R.L.**, para la adquisición de las licencias detalladas en el Llamado a Contratación Directa Nº 18/2012, por un monto total de Gs. 15.000.000 (Guaraníes, quince millones) IVA Incluido.

Art. 2º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General